

toesca.

Santiago, 13 de junio de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref: Comunica Hecho Esencial.

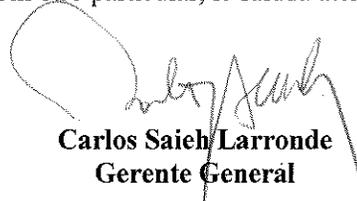
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del artículo primero de la ley N°20.712 y en los artículos 9 y 10 de la ley N°18.045 y debidamente facultado, pongo en su conocimiento, en carácter de Hecho Esencial relativo a Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión, R.U.N. 9452-8 (en adelante, el "Fondo"), adquirió 364 acciones de la sociedad Inmobiliaria e Inversiones Senior Assist S.A. ("Inmosa"), mediante la suscripción de 287 acciones de primera emisión y la compra de 77 acciones al accionista Bosque Alto S.A. Producto de lo anterior, el Fondo pasó a ser titular del 28,28% de Inmosa. Asimismo, el Fondo invirtió en un crédito a Inmosa, documentado en un pagaré.

Adicionalmente, se suscribió entre todos los accionistas de Inmosa un pacto de accionistas, que entre otras disposiciones habituales para este tipo de contrato establece el derecho de Inmosa a realizar inversiones adicionales que le permitan alcanzar hasta el 40%, con el objeto de concurrir al financiamiento de nuevos proyectos de Inmosa.

El negocio al cual se dedica Inmosa es consiste en adquirir terrenos y desarrollar residencias de larga estadía para adultos mayores, con el objeto de darlas en arrendamiento de largo plazo a un operador, razón por la cual la adquisición de sus acciones y la inversión en el referido crédito se enmarcan dentro del objeto de inversión del Fondo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Saieh Larronde
Gerente General